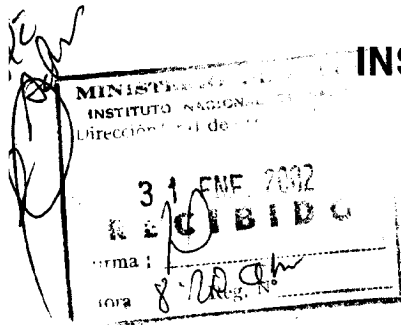


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 010-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 07 de Enero del 2002

Visto el Informe Nº 101-2001-DG-OGA/INS, emitido por el Director General de la Oficina General de Administración;



CONSIDERANDO :

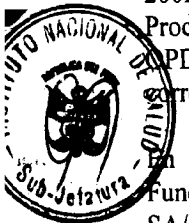
Que, el Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la contratación de personal para desempeñar labores de naturaleza permanente;

Que, mediante documento de visto, de fecha diciembre del 2001, el Director General de la Oficina General de Administración, solicita renovación de contrato a plazo fijo del servidor Manuel Cárdenas Suárez, por el período del mes de enero 2002;



Segundo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud; y

En opinión Favorable del Director General de Administración y del Director Ejecutivo de Personal; y visto bueno del Director General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud;



De conformidad con la Ley Nº 27573 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, Directiva 001-2002-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público Año Fiscal 2002 y Resolución Jefatural Nº 0370-2001-J-OPD/INS que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al año Fiscal 2002 del Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud; y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 178-95-SA/DM;



SE RESUELVE :

APROBAR con efectividad al 01 de enero, la renovación hasta el 31 de enero del 2002, del contrato a plazo fijo del personal que a continuación se indica

Ortiz



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	SIAF
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION			
CARDENAS SUAREZ, Manuel Jesús	PROG. SISTEMA PAD I	STB	0003

El egreso que devengue la presente Resolución se afectará a la Asignación Presupuestaria de la Genérica del Gasto 1 – Personal y Obligaciones Sociales, específica 10 “Retribuciones y Complementos – Contratos a Plazo Fijo” del Presupuesto Institucional 2002; Sector 11 – Salud, Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud, Función 14, Programa: 003 – Administración.

El personal contratado bajo esta modalidad no podrá invocar causal alguna para ser nombrado.

El referido personal técnico asumirá las funciones generales y específicas que su respectivo contrato le asigne sin perjuicio de lo estipulado en los Manuales de Organización y Funciones de la Oficina General de Administración que actúa con carácter supletorio.

5° REMITIR la presente Resolución a las instancias de la Institución, interesado y legajo personal.

Regístrese y Comuníquese


Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 30/01/2002

032
PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 0003-2001 - OPD-INS